

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de julio de 1981.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente transformación de cargos en la dotación de personal administrativo y técnico de distintos organismos y tribunales del Poder Judicial de la Nación:

- + 9 Jefe de Departamento (Habilitado)
- 9 Oficial Superior (Habilitado)

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

Regístrese, hágase saber y archívese.

*[Signature]*  
 ROBERTO R. GASTELLI

j.s. *[Signature]*  
 ABELARDO S. BOCAI

*[Signature]*  
 PEDRO J. ERÍAS

*[Signature]*  
 ELISE P. GUASTAVINO

*[Signature]*  
 CESAR BLACK